
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 28 DE ENERO DE 1806.

ALEMANIA.

Viena 30 de Diciembre de 1805.

Ayer se publicáron las dos proclamas siguientes:

„Soldados: Está firmada la paz entre Nos y el Emperador de Austria. Dos campañas habeis hecho á fines de este otoño, y os habeis portado como Yo esperaba. Voy á ponerme en camino para volver á mi capital. He ascendido y galardonado á los que mas se han señalado en el servicio, y ya vereis cómo cumplo todo quanto os he prometido. Habeis visto á vuestro Emperador participante de vuestros peligros y fatigas; y quiero que le veais tambien cercado del aparato de la grandeza y del esplendor que convienen al Soberano del primer pueblo del mundo. A primeros de Mayo daré una gran fiesta en Paris: todos asistireis á ella, y despues irémos adonde nos llamen la felicidad de nuestra patria y los intereses de nuestra gloria.”

„Soldados: En estos 3 meses que necesitareis para volver á Francia, sed el dechado de todos los exércitos: ahora no teneis que dar pruebas de valor y de intrepidez, sino de la disciplina mas severa. Que no tengan motivo de queja mis aliados quando paseis por su territorio; y al llegar al suelo sagrado, portaos como unos hijos en medio de su familia; mi pueblo se portará con vosotros como debe hacerlo con sus héroes y sus defensores.”

„Soldados: Mi corazon palpita de gozo al pensar que ántes de medio año he de veros á todos formados en derredor de mi palacio, y ya me siento conmovido de la mayor terneza: celebrarémos entónces la memoria de los que en estas dos campañas han muerto en el campo del honor, y el mundo nos verá prontos todos á imitar su exemplo, y á executar todavía mas de lo que habemos hecho, si así fuere necesario, contra los que intenten ofender nuestro honor, ó se dexen seducir por el oro corruptor de los eternos enemigos del Continente. =Schoënbrünn 27 de Diciembre de 1805. =Napoleon. = Por mandado del Emperador, el Mayor General, Mariscal Berthier.”

Proclama. „Habitantes de la ciudad de Viena: he firmado la paz con el Emperador de Austria. Pronto á restituirme á mi capital, quiero que sepais la estimacion que os profeso, y lo satisfecho que estoy de la buena conducta que habeis mostrado durante el tiempo que habeis vivido baxo mi ley. Os he dado un exemplo inaudito hasta ahora en la historia de las na-

ciones. Diez mil hombres de vuestra guardia nacional han permanecido armados, y han guardado vuestras puertas; ha quedado en vuestro poder todo vuestro arsenal, y esto en un tiempo en el qual andaba Yo expuesto á los azares mas arriesgados de la guerra. Desde luego me fié en vuestros sentimientos de honor, de buena fe, de lealtad; y habeis justificado mi confianza.

„Habitantes de Viena: sé que todos habeis desaprobado la guerra suscitada en el Continente por unos Ministros vendidos á la Inglaterra. Vuestro Soberano sabe ya muy á fondo las marañas y manejos de estos Ministros corrompidos; ya está del todo gobernado por las eminentes prendas que lo caracterizan, y de hoy en adelante me prometo dias mas felices para vosotros y para el Continente.

„Habitantes de Viena: pocas veces me he mostrado á vuestra vista; no porque lo tenga á ménos, ó por un orgullo vano, sino por no distraer ó entibiar ninguno de los sentimientos que debeis al Príncipe con quien tenia pensado ajustar una paz pronta. Y, ahora que os dexo, recibid como un regalo en prueba de mi aprecio vuestro arsenal intacto, que es mio propio segun las leyes de la guerra; echad mano de él siempre para mantener el buen orden, y atribuid los males que habeis sufrido á las calamidades inseparables de la guerra; así como el buen trato y miramientos que ha tenido mi ejército en vuestro territorio se ha debido al aprecio que habeis merecido. = Schoënbrunn 27 de Diciembre de 1805. = *Napoleon.* = Por mandado del Emperador, el Mayor General, Mariscal *Berthier.*”

Antes de ayer se cantó en la Iglesia metropolitana el *Te Deum* en hacimiento de gracias por la paz que acaba de firmarse en Presburgo, despues de la mas extraordinaria campaña de que hagan mencion los anales de la guerra. El Magistrado y los empleados Austriacos han asistido á la funcion, y Mr. el General Clarke, Gobernador general de Austria, y el Consejero de Estado Daru fuéron á la Iglesia, acompañados por una division de caballería Francesa y por toda la caballería del cuerpo de la ciudad.

Mr. el Conde de Stadion, Ministro de Austria en la Corte de Rusia, ha sido encargado del despacho de los negocios extrangeros en lugar de Mr. de Cobentzel.

BAVIERA.

Munich 31 de Diciembre.

A las dos ménos cuarto de esta noche pasada ha llegado aquí S. M. el Emperador de los Franceses y Rey de Italia, acompañado de S. A. S. el Príncipe Murat. La guardia de á caballo del vecindario ha tenido la honra de venir escoltando á S. M. desde Schwabing. En la puerta del Izer se habia dispuesto un magnífico arco triunfal.

Del 1.º de Enero. Hoy á las 10 de la mañana un Rey de armas, escoltado de una partida de caballería, ha ido recorriendo los diferentes cuarteles de esta ciudad, y, al son de trompetas, tambores y timbales, y de los reiterados vivas del inmenso gentío apiñado en las plazas, enardecidas y calles, ha leído la proclama que sigue: „Habiendo, por la gracia de Dios, recobrado la dignidad del Soberano de la Baviera su antiguo esplendor, y habiéndose elevado á otro grado de poder, y habiendo recobrado este Estado el lugar que ántes ocupaba para la felicidad de sus vasallos y gloria del pais:

„Se hace saber que S. A. S., el poderoso Príncipe y Señor *Maximiliano Josef*, es por las presentes solemnemente proclamado

„Rey de Baviera y de todos los países de ella dependientes.

„¡Viva mucho tiempo venturoso *Maximiliano Josef*, nuestro muy benigno Rey!

„¡Viva mucho tiempo venturosa *Carolina*, nuestra muy benigna Reyna!

Hecho y publicado en la capital y residencia Real de Munich á 1.^o de Enero de 1806.”

No pueden describirse los vivos transportes de júbilo que han manifestado los habitantes de esta capital.

Del 2 de Enero. Anoche ha habido en palacio un gran concierto, al que se han dignado asistir SS. MM. II. y RR. *Napoleon* y *Josefina*. Hubo iluminacion en toda la ciudad, con inscripciones, emblemas y alegorías alusivas á la fidelidad de los Báváros para con su Monarca, y al reconocimiento y admiracion de este pueblo para con el Emperador *Napoleon*.

Hoy han manifestado los Báváros en una funcion verdaderamente nacional y patriótica el carácter que siempre han mostrado en las ocasiones mas delicadas, á saber, una fidelidad á toda prueba para con su Príncipe, un afecto sin límites á la patria, y la voluntad firme de verla independiente y gloriosa.

Dirigíase la funcion á consagrar un beneficio y un don gratuito del aliado generoso, del libertador de la Baviera, de *Napoleon*.

Luego que reconquistó en Viena este Monarca 29 cañones y 21 banderas Báváras que nos habian cogido los Austriacos, tuvo la noble y generosa ocurrencia de restituir á sus fieles aliados los trofeos que habian defendido con valor, y cuya pérdida sentian inconsolables. El Emperador *Napoleon* executa los grandes movimientos de su alma con tanta presteza como las inspiraciones de su ingenio. Nos ha devuelto nuestros cañones y banderas.

Tendida la tropa en la carrera, á las 10 de esta mañana, han pasado los cañones puestos en carros adornados con flores, y tirados por caballos de varios vecinos de esta capital. Delante y detras de los carros iba una porcion de muchachos y jóvenes de todas las casas de educacion pública y privada, acompañados de sus maestros y superiores.

Los alumnos del Real Cuerpo de Cadetes llevaban las banderas.

En la plaza mayor hizo una parada la comitiva, y se cantó un himno de alegría y de victoria, obra de nuestro célebre compositor *Vogler*. Los payzanos y soldados acompañaron con sus aclamaciones, sus vivas y sus aplausos.

Continuó su camino la comitiva hasta la Iglesia de nuestra Señora, en donde se cantó el *Te Deum* solemnísimo, con muchas descargas de artillería, y todas las campanas echadas á vuelo.

Concluida la funcion de Iglesia pasó la comitiva por el palacio Real, y fué al arsenal, en donde se han depositado los cañones y banderas con todas las formalidades necesarias, para perpetuar la memoria de este suceso con la debida solemnidad.

Del 6 de Enero. S. A. S. el Elector Archi-Canciller del Imperio, el anterior Elector de Tréveris, y muchos Príncipes Alemanes han venido á esta residencia para hacer la corte á S. M. el Emperador *Napoleon*.

Ayer pasó revista á su guardia Italiana de infantería y caballería, en presencia de infinitas gentes, que deseaban con ansia ver y contemplar el rostro y las facciones de su augusta persona.

Nuestro Soberano, que no ha cesado ni aun durante la guerra de mejorar los diferentes ramos de la economía política, ha establecido una *junta central de planos*, en la qual se conservará un exemplar de cada mapa, carta y plano de alguna importancia, que andan repartidos en las provincias. Bien conocerán los hombres instruidos lo que vale semejante establecimiento. Es imposible que haya en el ramo de obras ó de impuestos en los montes y bosques y demas ramos de la hacienda una administracion sistemática y arreglada sin el auxilio de cartas y planos exáctos; y bien sabido es quantos gastos crecidos é inútiles ocasiona la medicion reiterada é ineficaz de los terrenos para formar los mapas topográficos. Ha sido nombrado Gefe de dicho establecimiento el Consejero íntimo de Wiebekind, Director de puentes y caminos y construcciones hidráulicas, y para la plaza de Director Mr. Sammet, sugeto activo, y muy inteligente en la materia; Mr. de Flatt, persona muy conocida por su pericia en levantar planos, es el Inspector del establecimiento. Ya se han depositado varios planos topográficos de los Ducados de Mecklenburgo, de Berg, Weimar, de Gotha, de Schmalkalden y de la Pomerania.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 31 de Diciembre.

Se confirma que la esquadra de Rochefort ha entrado en aquel puerto despues de habernos apresado unas 50 embarcaciones.

A pesar de todos sus esfuerzos no ha podido el Ministerio ocultar por mucho tiempo las circunstancias auténticas de la batalla de Austerlitz, y el armisticio que ha seguido á esta. Como las Gazetas ministeriales afectasen guardar un profundo silencio sobre estos sucesos memorables, algunos miembros de la oposicion han traducido y esparcido gratuitamente los diarios publicados en el Monitor relativos á esta batalla. Se han fixado estos papeles en las esquinas de las calles principales, y lo que es mas particular hasta en las puertas de las casas de Mr. Pitt y del Embaxador de Rusia.

Anoche se juntó un Consejo, que duró algunas horas, y al que se llamáron varios miembros del Parlamento. Es muy cierto que se trató en él acerca de retirar las tropas Inglesas que se hallan en Hannóver y en Nápoles, pues estas últimas sobre todo estan evidentemente sacrificadas, si, como no puede dudarse, los Rusos que debian obrar de acuerdo, tienen orden de no oponerse á la marcha de los Franceses.

SUIZA.

Basilea 3 de Enero de 1806.

El lunes último fuéron á dormir á Liechstal el Burgomaestre Merian, el Diputado Schorndorff, los Consejeros Heysler y Abel Merian, el Coronel Wieland y otras personas de distincion, escoltadas por 60 cazadores de caballería. El dia siguiente pasáron la montaña, y llegaron á Balstal, donde halláron al Land-Amman Glutz con su comitiva. El cange de los poderes

se hizo con las ceremonias usadas de tres años á esta parte. El nuevo Land-Amman volvió á hacer noche á Liechstal. La alegría de los habitantes fué tal, que no solo la ciudad, sino la mayor parte del camino hallaron iluminado: al anochecer habian hecho los pastores luminarias de distancia en distancia en los dos flancos de la montaña por donde se dirige el camino, lo que hacia una vista muy agradable, y el cañon que disparaba de tiempo á tiempo, daba á la escena un aspecto militar y pastoril. — El 1.º de Enero hizo S. E. su entrada solemne en Basilea por entre la tropa que estaba formada desde el arrabal de S. Albano hasta la Catedral.

ITALIA.

Milan 4 de Enero.

Escriben de Padua, que luego que llegó el correo que anunció estar firmada la paz en Presburgo entre la Francia y el Austria, S. A. S. el Príncipe Virey de Italia hizo la proclama siguiente: „Pueblos del Reyno de Italia y de los Estados de Venecia: el 27 de Diciembre se firmó la paz en Presburgo por Mr. de Talleyrand, Ministro de S. M. el Emperador y Rey de Italia, y por el Príncipe de Lichtenstein y el Conde de Giulay, Plenipotenciarios del Emperador de Alemania. — El tratado firmado en Presburgo reúne al Reyno de Italia la ciudad de Venecia y todos los Estados Venecianos. — ¡Pueblos del Reyno de Italia, vuestro Rey ha llenado todos vuestros votos, todas vuestras esperanzas! — ¡Pueblos de los Estados Venecianos, sereis felices, vuestro pais dexará de ser el teatro de la guerra: no envidiareis á vuestros vecinos el honor de estar gobernados por Napoleon! — ¡Italianos! el acontecimiento que proclamo debe llenaros de orgullo. Vuestra patria hallará su antigua gloria aumentada por la ilustracion que se la reúne en el instante de su renovacion, y que seguirá hasta los siglos mas remotos el nombre de su nuevo fundador. — Dado en nuestro quartel general de Padua el 31 de Diciembre de 1805. = El Príncipe Eugenio.”

FRANCIA.

Paris 15 de Enero.

El dia 7 del corriente se publicó una promocion muy numerosa de individuos de la Legion de Honor, entre los cuales se cuentan de la primera clase ó de la banda los Generales de division Vandamme, Saint-Hilaire, Friant y Legrand. — Tambien ha habido otra promocion en los exércitos, ya por causa de servicios sobresalientes, y ya con motivo de los Oficiales muertos en las batallas de Alemania y de Italia.

El 5 de este mes fué á la casa de la ciudad una diputacion del Tribunalado, compuesta de los Mrs. Fabre (de l'Aude), Presidente; Duvidal y Terrible, Secretarios; Faure, Arnould, Freville, Carrion-Nizas, Jaubert, Albisson, Cernon, Challand y Favart, para entregar las banderas tomadas en Wertingen, que S. M. el Emperador regalaba á la ciudad de Paris, y que habia confiado á la diputacion del Tribunalado. — Las principales Autoridades departamentales y municipales se hallaban reunidas en la sala de Ayuntamiento, en cuyo fondo se elevaba un estrado, que ocupaban los Corregidores, sus Tenientes y los demas individuos del Ayuntamiento. A la dere-

cha del estrado estaban las banderas Rusas y Austriacas, ganadas á los enemigos en la batalla de Austerlitz, destinadas por S. M. á colgarlas en la Catedral de Paris, traídas de Viena recientemente por la diputacion de los Corregidores de Paris. A medio día llegó el cortejo del Tribunado, que entró en la sala con las banderas, precedido de una música militar en medio de las aclamaciones de *viva el Emperador, viva el ejército grande.* — Colocados en sus puestos todos los concurrentes, el Presidente del Tribunado pronunció un discurso manifestando lo agradecida que debia estar la ciudad de Paris al afecto y distincion que la mostraba su Soberano en el don de las banderas y de los dos cañones; y al mismo tiempo habló del valor de los ejércitos Franceses, que habian grangeado la admiracion de la Europa. — Los Corregidores respondieron al Presidente del Tribunado con otros discursos llenos de un entusiasmo patriótico, y de un agradecimiento decoroso. — Concluidos los discursos, hubo un banquete en la misma casa de la ciudad de 150 cubiertos, en que brindáron á la salud de SS. MM., de los Príncipes de Francia, de los ejércitos &c., el Prefecto de Paris, el Senador Lacedede, el Cardenal Arzobispo de Paris, el Corregidor Dupont, el General Nogues, el Presidente del Tribunado, Mr. Rouille de l'Étang, Mr. Arnoud, miembro del Tribunado, Mr. de la Sallette.

En junta del día 10 adoptó el Tribunado la proposicion de Mr. Jard-Panvillers de salir el Tribunado en cuerpo á recibir al Emperador quando venga á Paris, á imitacion del Senado, que tiene determinado este homenaje extraordinario de admiracion y de reconocimiento del pueblo Frances.

ESPAÑA.

Madrid 28 de Enero.

El REY se ha servido conferir la Tenencia de Rey de la plaza de Jaca al Teniente Coronel D. Patricio Kindelan, Capitan de granaderos del Regimiento de infantería de Irlanda.

En 23 de Diciembre último falleció en Málaga, á la edad de 74 años y medio, el Conde de la Conquista, Gefe de Esquadra de la Real Armada, que sirvió á S. M. 55 años desde la clase de Guardia Marina, embarcado mucho tiempo en varios buques y esquadras, y en mandos correspondientes á su clase. En 1776 pasó al Gobierno y Capitanía general de Filipinas, donde auxilió al Conde de la Perouse en su expedicion de dar vuelta al mundo, y formó un plan de defensa tan bien combinado del puerto de Cabite y plaza de Manila, que el Almirante Ingles destinado con una esquadra á acometer aquellas islas, no se atrevió á emprender el ataque. Dedicóse á fomentar la agricultura, fábricas, plantíos de preciosos frutos en aquellas posesiones, que aumentó con la conquista de las islas Batanes, por lo que mereció que el Señor Rey D. Carlos III le concediese el título de Conde, libre de lanzas y media anata, y que agregase un quartel á sus armas con las islas conquistadas. Ultimamente obtuvo el Gobierno de Cartagena, y por su quebrantada salud no pudo servir los del puerto de Santa María y plaza de Lérida con que S. M. le agració, estableciéndose desde entónces en Málaga, donde durante las repetidas epidemias y males que asiguieron á aquella ciudad, exerció su caridad ilustrada con los pobres y

hospitales, dexando tan sensible y grata memoria por su liberalidad, como por el zelo, prudencia y desinterés con que desempeñó los mandos y comisiones que se pusieron á su cuidado.

El Mercurio de España de 15 de Diciembre, núm. 23, se hallará de mañana en el despacho de la Imprenta Real; en el Real Sitio de Aranjuez en la tienda del Rubio, y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro. Contiene la nota del Ministerio Prusiano, comunicada al General Duroc, sobre la entrada de tropas Francesas en su territorio; declaracion del Elector Archi-Canciller á la Dieta Germánica; manifiesto de la Corte de Viena en respuesta al de la de Baviera; constitucion de Hayti; continuacion de las notas entre la Francia y el Austria, y de los diarios de los exércitos. De España, varias Reales órdenes, y el extracto de los tres primeros tomos de la recomendable obra intitulada Orígen, progresos y estado de las rentas de la Corona de España, su gobierno y administracion &c.

En virtud de Real facultad á voluntad de su dueño se venden 2 casas sitas en esta Corte, la una en las calles de S. Nicolas y S. Gil, núm. 1, manz. 436, que tiene 11,332½ pies de sitio, tasada en 372,756 rs.; y la otra en la calle del Factor, sin número, de la propia manzana, con 5744½ pies quadrados superficiales, apreciada en 82,229 rs. Quien quisiere comprarlas comparezca ante el Sr. D. Arias Antonio Mon y Velarde, del Consejo de S. M. en el Real y Supremo de Castilla, Juez de comision, por la escribanía numeraria de D. Diego Benigno Gonzalez.

Por providencia del Sr. D. Manuel Vicente de Torres, Teniente Corregidor de esta villa, y escribanía del número de D. Ramon de Milla Cuellar, se han mandado sacar á pública subasta por término de 30 dias contados desde el 17 del corriente, 2 casas sitas en esta Corte, la una en la calle de Sta. Lucía, núm. 19, manz. 473, que tiene de sitio 3208½ pies superficiales, tasada en 44,100 rs.; y la otra en la plazuela del Rastro, núm. 3, manz. 88, que tiene de sitio 741¼ pies superficiales, tasada en 45,327 rs. Quien quisiere hacer postura á ámbas ó á cada una acuda ante dicho Señor y citada escribanía.

Quien quisiere hacer postura á una casa sita en la calle de Peregrinos, núm. 3, manz. 348, propia de la Real Hermandad del Refugio y Piedad de esta Corte, comprehensivo su sitio de 2933½ pies quadrados superficiales, tasada en 159724 rs., acuda ante el Sr. D. Manuel Vicente de Torres, Teniente Corregidor de esta villa, y escribanía del número de D. Cristóbal de Vicuña, dentro del término de 30 dias contados desde el 14 del corriente. — En virtud de Real facultad se está subastando una suerte de dehesa, titulada de Machuca, sita en término de la ciudad de Badajoz, tasada en 68,329 rs.; y habiéndose rematado en la misma cantidad en vales Reales, á instancia del poseedor del mayorazgo á que pertenece, y de consentimiento del postor se ha mandado publicar por 30 dias mas, y señalado para el remate el dia 6 de Febrero próximo. Quien quisiere hacer mejora acudirá ante el referido Sr. Teniente y escribanía del número de D. Casimiro Antonio Gomez.

Por providencia del Sr. D. Torquato Antonio Collado, Teniente Corregidor de esta villa, se ha mandado vender á instancia de su dueño una casa, sita en el lugar de Villaverde, de esta jurisdiccion, donde llaman la calle Empedrada, comprehensiva de 4544 pies de sitio superficiales, y se compone de portal á su entrada, otro bastante capaz, con su sala y dos alcobas y dos quartos, todo doblado, cocina, dos quadras pequeñas y su pajar, una puerta falsa, con su portal, patio, corral y cueva servible, tasada en 10,333 rs. 26 mrs. Quien quisiere hacer postura acuda ante dicho Sr. Teniente y escribanía de número de D. Claudio Sanz.

Por providencia del Sr. Alcalde D. Ramon Navarro Pingarron, y escribanía

de provincia de D. Valdomero Moraleda, se ha señalado el día 5 de Febrero próximo para el remate de las fincas y tierras sitas en la villa de Velilla de S. Antonio y Mejorada, y son las siguientes: primeramente una casa en dicha villa, en la plaza mayor, de 5175 $\frac{3}{4}$ pies de área, tasada en 22,153 rs.: la mitad de otra en dicha plaza, de 5225 $\frac{1}{2}$ pies, en 19,557 $\frac{1}{4}$ rs.: un solar de casa en la de Mejorada, de 2700 pies, en 317 rs. 22 mrs.: una tierra en dicho término de Velilla, de caber 9 fanegas y 11 celemines, en 1983 rs.: otra en dicho término, de 1 fan. y 3 cel., en 220 rs.: otra en término de Mejorada, de 3 fan., 3 cel. y 6 estad., en 362 rs. 13 mrs.: otra inmediata á la anterior, de 7 fan. y 10 cel., en 1958 rs. 4 mrs.: otra de 3 fan. en 300 rs.: otra, que son dos unidas, de 4 fan., 2 cel. y 8 estad., en 963 rs. 4 mrs.: otra de 3 fan., 5 cel. y 17 estad., en 692 rs.; y otra de 6 fan. en 1920 rs. Quien quisiere hacer postura á ellas juntas ó separadas acuda ante dicho Señor y citada escribanía. — Por el mismo Sr. Alcalde y citada escribanía se ha señalado el día 1.º de Febrero próximo para el remate de una casa, sita en la calle del Escorial, esquina á la de la Madera alta, núms. 14 y 15, manz. 463, tasada en 134,503 rs.

El día 6 de Setiembre del año próximo pasado falleció en esta Corte el Capitán de Navío de la Real Armada D. Miguel Zapiain, dexando por herederos á su viuda Doña Antonia Ventura Camino y á su hijo D. Miguel; y conviniéndole á dicha su viuda que no se cobren ni paguen recibos que correspondan á la testamentaria de su difunto marido sin su anuencia, lo avisa al público por medio de la Gaceta para su inteligencia por lo que pueda resultar en adelante.

Minerva ó Revisor general, obra periódica, tomo 1.º Contiene una crítica general de la literatura; la inspiracion diabólica, invectiva en verso; discursos sobre el origen de la lengua castellana y sobre la lengua vascongada; crítica de varias obras nuevas y composiciones dramáticas, y de las publicadas en verso en elogio del combate naval de 21 de Octubre de 1805; noticia histórica de las principales batallas navales entre las esquadras Española y Francesa contra la Inglesa desde los tiempos mas remotos hasta nuestros días; varias sátiras en verso contra las costumbres corrompidas del día; Alina, Reyna de Golconda, Artemisa y el antejo, y la trompetilla ó el daño está en no entenderse, cuentos; traduccion en prosa del cementerio de la aldea; elegía inglesa de Gray; varias anécdotas y discursos sueltos que amenizan la obra. Se hallará á 15 rs. en rústica en la librería de Ramos, donde se admiten las subscripciones á 26 rs. por trimestre, 52 por medio año y 104 por año: los autores que quieran se dé razon extendida de sus obras deben entregar un exemplar en dicha librería, y las cartas han de venir francas de porte.

Instruccion de la muger cristiana: obra compuesta en latín por el célebre Juan Luis Vives, que traduxo á la lengua castellana Juan Justiniano. Juan Luis Vives, uno de los mas sabios y eloqüentes escritores de su tiempo, dividió esta obra en tres libros, de los quales el 1.º trata de la instruccion de las vírgenes, el 2.º de la instruccion de las casadas, y el 3.º de la de las viudas. Abraza pues los tres estados en que se puede hallar la muger, tomándola, para decirlo así, desde las fuentes del bautismo, y llevándola paso á paso hasta los últimos instantes de su vida, sin abandonarla en la mas mínima circunstancia de ella. Las máximas que este libro encierra, los documentos que enseña, y la doctrina que contiene, le hacen absolutamente necesario para la crianza del sexô, y digno de que se lea y estudie en todas las casas y en todas las escuelas de niñas: un tomo en 8.º Se hallará en la librería de Ranz, calle de la Cruz, á 7 rs. en pasta y 5 en pergamino.

El sí de las niñas: comedia en 3 actos en prosa, por Inarco Celenio, P. A. Se hallará en la librería de Castillo, frente á S. Felipe el Real.